



El Ideal Gallego .com

Los casos de violencia de género investigados crecieron un 6% en 2013

ABEL PEÑA A CORUÑA | Actualizado 12 Enero 2014 - 02:07 h.

Durante el año pasado, desde enero a finales de noviembre, la Policía Nacional investigó 372 asuntos relacionados con los malos tratos y contra la libertad sexual solo en A Coruña, según fuentes del propio Cuerpo Nacional de Policía (CNP), de los que 358 fueron esclarecidos y 212 implicaron detenciones. La cifra de casos investigados es ligeramente mayor al a del año pasado, que fue de 350. Investigar esta clase de delitos es competencia de una unidad específica de la Policía Judicial, el Servicio de Atención a la Familia (SAF), que se encuentra desbordado de trabajo y muy escaso de personal.

Así lo describen desde la Confederación Española de Policía (CEP) cuyo secretario provincial, Santiago Rey, añade que "si la falta de recursos en la Policía Judicial es un mal endémico, en el caso del SAF es aún peor. Hoy por hoy es la unidad de investigación con menos agentes destinados en ella". Rey explicó que, aunque todos los delitos tienen sus particularidades, los que tienen que ver con la violencia de género "duelen mucho más" y su investigación resulta mucho más complicada, puesto que implica poner en marcha varios protocolos y muchas veces implican otros campos, como el de Extranjería (en el 33% de los casos investigados).

Con el mismo problema, el de la sobrecarga de trabajo, se encuentran los integrantes de la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) que vela por el bienestar de las mujeres maltratadas. El problema es que cada agente atiende a entre 20 y 30 casos a la vez, lo que supone un verdadero problema para los agentes de la unidad. Aunque en este caso, el propio Rey reconoce que su número de efectivos no ha descendido. "Siempre tuvo este problema, desde su creación".

En un principio la UPAP se nutría de agentes en segunda actividad. Es decir, aquellos que habían alcanzado una edad que les hacía más apropiados para destinos no muy exigentes físicamente. Sin embargo, esa figura desapareció hace años y los policías más maduros tienen que escoger entre aceptar el mismo trabajo que sus compañeros más jóvenes o permanecer en casa, recibiendo un sueldo mucho menor. Ahora la Jefatura designa a los agentes para el UPAP de la misma manera que se hace en el resto de las unidades: Por antigüedad y expediente. Pero, si como señala el CEP, no sobre personal en ningún sitio, en el caso de la violencia de género la situación es peor.

Incremento

En los últimos cinco años ha aumentado en algo más de un 30% el número de casos que llegan a juzgados, que cuenta con un órgano específico contra la violencia de género y ahora la tendencia al incremento se confirma al crecer un 6% en solo un año el número de investigaciones. Sin embargo, el número de recursos que se destina a combatir esta lacra no ha crecido, y desde el sindicato denuncian que no es más que el ejemplo más sangrante del mal estado de la Policía Judicial.